

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 094

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	00-32362	DEMANDANTE:LEVI STRAUSS & CO. Y CCTEX S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA EXPEDIR COPIA AUTENTICA DE UNAS PIEZAS PROCESALES Y SE DECLARA IMPROCEDENTE UNA SOLICITUD.	2061 del 21 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:JADER ALBERTO ZULETA CALDERON.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-60104	DEMANDANTE:REXON CORREAS C.A.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A UN APODERADO Y SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	2062 del 21 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:REXON DE COLOMBIA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-000210	DEMANDANTE:CLINICA DEL VESTIDO LTDA .	POR EL CUAL SE ADMITE LA RENUNCIA AL PODER OTORGADO.	2063 del 21 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:MARTHA ROCIO GONZALES				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-100975	DEMANDANTE:CLINICA DEL VESTIDO LTDA .	POR EL CUAL SE ADMITE LA RENUNCIA AL PODER OTORGADO.	2064 del 21 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: LAVASECO VALER VALERO ACEVEDO LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-000202	DEMANDANTE:CLINICA DEL VESTIDO LTDA .	POR EL CUAL SE ADMITE LA RENUNCIA AL PODER OTORGADO.	2065 del 21 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: INVERSIONES FARDILESA Y CIA S. EN C.				

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 094

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-000212	DEMANDANTE:CLINICA DEL VESTIDO LTDA .	POR EL CUAL SE ADMITE LA RENUNCIA AL PODER OTORGADO.	2066 del 21 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:CRISTIAN FABIAN FLOREZ LANCHEROS.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96876	DEMANDANTE:CENTRO OCULAR DE MIOPIA DR RINCON.	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN ESCRITO DE NULIDAD..	2067 del 21 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:HARLEY CAICEDO URIBE Y CARLOS ARTURO RINCON BARRETO.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-60080	DEMANDANTE:SCRIPTEC-HNICK DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	2068 del 21 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:MARKER LTDA,HENRY GUERRERO AVILA Y MARIO GUERRERO AVILA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-25579	DEMANDANTE: ORBITEL S.A E.S.P.	"POR EL CUAL SE ABRE A PRUEBAS"	2069 del 21 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:INTERLICORES S.A.				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	98-32029 A	REGULO ROJAS REINA.	AUTO DE EMBARGO DE REMANENTES.	2044 de 21 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-106036	JHON RIANO AREVALO	AUTO DE EMBARGO DE BIENES RAICES.	2045 de 21 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 094

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	97-32420 A	VICTOR GONZALO MUNOZ CIFUENTES.	AUTO DE EMBARGO DE REMANENTES.	2046 de 21 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-037866	MARISOL URDINOLA CONTRERAS.	AUTO DE EMBARGO DE REMANENTES.	2047 de 21 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	06-80536	BLANCA INES VILLON CHAVEZ.	AUTO DE EMBARGO DE BIENES RAICES.	2048 de 21 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 25 de Junio de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 25 de Junio de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI

Secretaria General Ad-Hoc